

EL CORREO

MADRID

Martes 14 de Julio de 1891

Año XII.

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 6 trimestre en la Administración, y 5 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 10, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comitales y anticuarios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, 20, 22 y 24, bajo.

Núm. 4.111

AUMENTO DE LOS GASTOS

Con motivo de haberse aprobado ayer el proyecto sobre Montepío, los periódicos militares se muestran muy satisfechos.

El *Liberal* dice por su parte: «Eran por igual comentados anoche en los círculos militares el proyecto de Montepío que aprobó el Congreso y el proyecto de ley de reclutamiento que leyó el ministro de la Guerra en el Senado. Inútil es decir que el Montepío era muy celebrado por los militares».

Para dar las gracias al general Azcárraga, estuvo en el Congreso a última hora una numerosa comisión de jefes y oficiales, que fué recibida por el Sr. Azcárraga en el despacho de ministros.

Mémos benevolo en este punto *El Globo*, escribe:

«Los proyectos votados a última hora para favorecer las clases militares, constituirán para el presupuesto un gravamen anual de ocho millones de pesetas, aunque otra cosa haya sostenido el señor ministro de la Guerra, como lo probarán, caso necesario, personas competentísimas en la materia.»

Y no lo decimos más que para ofrecerlo en contraste a ciertas desdichadas frases de un periódico que se llama órgano de la clase, y para hacer constar la indiferencia del Sr. Cánovas ante todas estas cosas, y en lo que han venido a parar aquellos ferros del Sr. Cos-Gayon cuando pedía economías desde los bancos de la oposición, pues todos se han convertido en blanduras desde que es ministro. Así hacen en todo estos conservadores.

También *El Clamor*, no obstante su benevolencia con la situación, hablando de la enmienda del Sr. Monares, declara que, en efecto, el gobierno ha abandonado su campaña de economías.

No la ha abandonado, sin embargo, porque no la empezó jamás: como no sea que se llame empezar lo que dijo en la oposición.

Los gastos, lejos de contenerse, cada día se aumentan más, y ya veremos dentro de tres ó cuatro años cómo se pagan las atenciones del Estado.

Además, lo censurable sobre todo, es lo que está ocurriendo hace días, es que se están votando leyes sin haber número bastante de diputados. Pasan leyes de la mayor trascendencia sin discutirse ni llenarse las solemnidades de discusión que merecen las leyes de interés, y además se han dejado para las prisas de última hora. ¿Qué campaña la del partido conservador!

LOS BILLETES DE BANCO.

Hé aquí algunos detalles de los periódicos, que merecen consignarse.

Por ejemplo, la prensa ministerial, comete la imprudencia de burlarse del Círculo Mercantil, por la gran plancha que dice que ha hecho.

Otros periódicos, la mayoría, consignan en efecto, en muchos establecimientos no se había fijado el cartel previniendo al público que en ellos no se admitían los billetes del Banco de España; que en otros el cartel aparecía colocado en el interior de las tiendas, y que en algunos solamente podía ser leído desde el exterior por haber sido puestos en los escaparates.

Además, en *El Liberal*, vemos este detalle:

«El Sr. Silveira ó el señor marqués de Viana, ó ambos de común acuerdo, creyeron oportuno adoptar algunas precauciones para el caso de que se produjeran incidentes desagradables con ocasión de rechazar el comercio los billetes del Banco de España.»

La precaución resultó inútil. Entre los comerciantes ó industriales de Madrid no ha habido, en este caso concreto, unanimidad de pareceres.

De *El Clamor* son estas noticias:

«Los vendedores de periódicos, de cerillas, de papel de cartas y del lápizero borrador y guarda-punta, todos esos vendedores ambulantes que huyen de la guardia municipal cuando esta les exige el real del nuevo impuesto, todos ó casi todos, lucian el cartel impreso ó manuscrito en que se decía que no se tomaban los billetes.»

Al aparente desprecio del billete por algunos industriales han contestado otros establecimientos, como el bazar de la Latina, que lucía el siguiente cartel: *Aquí se admiten billetes; y se propone contestar el bazar de la Isla de Cuba colocando en su fachada otro que diga: Se admiten billetes con bonificación del 5 por 100 á los compradores.»*

El Globo dice á su vez:

«Podemos asegurar que un diputado muy allegado al gobierno no logró en tres estancias muy inmediatas á nuestra redacción, adquirir los cigarras que deseaba, «por no haber en ninguno de ellos cambio para un billete de 25 pesetas.» Y preguntamos nosotros: ¿es que los expendedores de tabacos y dependencias de la Compañía Arrendataria se consideran desligados del gobierno?»

Opiniones un tanto extremas de *La Correspondencia Militar*:

«Hoy ya, ni el gobierno ni el Banco pueden volverse atrás, sino que están en el caso de emplear todos sus elementos en hacer frente al conflicto, si estallara.»

Y no es que nos parezca bien lo de la emisión fiduciaria; al contrario, toda la guerra que se le haga es justa.

Aunque fuese una revolución.

Pero no acuerdos inocentes, como el adoptado por el comercio de Madrid.

Acuerdo que no cumple casi ninguno de los que le tomaron.»

Y por último, *El Imparcial* esclarece y completa una noticia que ayer dió, en estos términos:

«Según se dijo ayer, ha sufrido una pequeña modificación el empréstito del Banco de España.»

De los 50 millones de francos de que ayer hablábamos, 25 han sido negociados con la casa Rothschild, y los otros 25 los tomará el Banco de España del Banco de París y de los Países Bajos.

El Banco da como garantía de estos préstamos bonos del Tesoro.»

El día de hoy.

Ha ofrecido un aspecto como el de ayer, poco más ó menos.

Los comerciantes, unos han puesto los carteles, y otros no; y acude al Banco á cambiar más gente que de ordinario; pero los pagos se hacen con rapidez, en duros puros, y en medios duros la mayor parte; lo cual acusa un poquito de burla, pues el Banco, ya que tiene piezas de cinco pesetas, debe pagar en esta moneda.

Hay la única novedad en este punto es que los que van á cambiar al Banco, entran por una puerta y salen por otra.

EL DEBATE ANTILLANO.

La interpelación sobre las cuestiones de Cuba, que por muchos días ha ocupado la atención del Congreso, ha tenido un venturoso y feliz coronamiento, con las patrióticas declaraciones del general Lopez Dominguez, y con el elocuentísimo discurso del Sr. Moret, que simboliza, así en el orden económico, como en el político, un verdadero programa de gobierno.

Cuestión económica.

La cuestión que hoy preocupa en primer término á los habitantes de la Gran Antilla es, y no puede menos de ser, esencialmente económica. Aquel país, á pesar de los defectos y de los vicios de una administración desordenada, venía desarrollando los elementos de su riqueza en proporción extraordinaria; lo comprueba la última zafra, que algunos hacen ascender á 800.000 toneladas (la mayor que se ha producido en la Gran Antilla), y lo justifica también la considerable exportación de tabaco en rama y torcido que acusan las estadísticas de 1889 y 90 que, con ocasión de otros artículos, hemos publicado en *El Correo*.

Otros frutos y productos de la isla empezaban también á encontrar mercados, y á ser objeto de grandes especulaciones. Y este desarrollo en el comercio y en la riqueza, tenía lugar después de haber atravesado la isla de Cuba por una guerra de diez años: después de haber sufrido una transformación social con la abolición de la esclavitud; cuando en los campos y en las fábricas faltaban brazos para el trabajo, y los que existían eran muy costosos, y cuando la baja, hace años, del precio del azúcar, desde 10 reales arroba, á 4 y 4 1/2, produjo la ruina de muchos hacendados y creó una situación económica difícil.

Un acontecimiento ocurrido hace meses, el bill Mac Kinley, vino á cambiar para la isla de Cuba la situación de las cosas. El azúcar y el tabaco, que constituían las dos principales riquezas de la gran Antilla, tenían un mercado importante, y casi pudiéramos decir único, el mercado de los Estados Unidos, donde se lleva el 80 por 100 de la producción.

El bill Mac-Kinley ponía como condición al azúcar para seguir entrando en el mercado americano desde 1892 en condiciones de competencia, el que se abriera los puertos y las puertas de Cuba á los productos de la República, que hoy disfruta de fuertes derechos en las aduanas de la isla. Respecto al tabaco, se recargaron de una manera considerable los derechos que venía disfrutando, excluyendo este artículo de la reciprocidad otorgada al azúcar, y haciendo muy difícil, desde Octubre del año último, la situación de nuestros cultivadores y fabricantes. Así se explica que en pocos meses ascienda á más de 50 millones de tabacos torcidos, y de diez mil tercios (lo exportado de menos de Cuba á los Estados Unidos), y así se explica también que se hayan cerrado muchas fábricas, y que se encuentren hoy sin ocupación considerable número de obreros en la misma Habana.

Para el azúcar, cuya exportación representa para Cuba muchos millones de pesos, era forzoso el tratado, porque sin él no podía competir desde 1892 con la procedencia de otros mercados: el tratado significa una baja considerable en el Tesoro de Cuba, por la reciprocidad otorgada á los Estados Unidos, rebajando los derechos que disfrutaban sus productos en las Aduanas de la isla.

Para el tabaco, excluido de los beneficios que otorga al azúcar el bill Mac-Kinley, era y es indispensable buscarle otras salidas, amoniar los derechos que por cualquier concepto satisfacía y suprimir otros, como el de exportación, que ha venido á encarecer aquel artículo.

Por todos lados que la cuestión se mire, y partiendo de la base que el azúcar y el tabaco constituyen, como hemos dicho, la principal riqueza de Cuba, lo cierto es que allí se ha creado una situación económica difícil.

Por un lado, baja evidente en los ingresos del Tesoro desde que el tratado empieza á regir; por otro lado, baja ya sensible é importantísima en la exportación del tabaco, que podrá ser mayores si medidas de gobierno inmediatas no la contienen.

Esta es la verdadera situación de las cosas, esta es la cuestión planteada y discutida con tanta elocuencia como conocimiento en el discurso del Sr. Moret, y ésta ha debido constituir el principal objeto de la interpelación antillana.

Conocer las soluciones del gobierno, discutirlas, examinarlas, proponer los reme-

dios y defender los intereses comprometidos, esto es lo que hubiera agradecido la opinión pública de Cuba y Puerto-Rico. El debate, por desgracia, hasta última hora, vino desarrollándose con poco acierto de parte del gobierno y de algunos oradores que en él intervinieron, y lo que debió constituir un pensamiento unánime en los diputados de la gran Antilla, vino á ser un conjunto de notas discordantes, sin resultado práctico, decimos mal, con resultados funestos para la paz moral, y para el progreso material de aquel país, si ciertas protestas de última hora, hechas por el general Lopez Dominguez y por el señor Moret, no hubieran llevado á aquellos habitantes la confianza de que el partido liberal se inspira en sentimientos de concordia; que odia las intransigencias y está decidido á ocuparse seriamente de cuanto atañe al porvenir económico de Cuba.

Cuestión política.

Nosotros no estamos, ni podemos estar, conformes con las doctrinas del partido autonomista, especialmente en lo que á la cuestión política se refiere.

Quizás nos parecería prudente cierta descentralización administrativa y cierta modificación en los servicios, que permitirían al Consejo de administración, á las Diputaciones, á los Ayuntamientos y á otras corporaciones de la isla más eficaz intervención en los impuestos y en otra clase de asuntos de índole análoga; pero respecto á la parte política, opinamos que todo lo que sea llegar á la asimilación con la Península, es cuanto pueden pedir y desear aquellos habitantes, salvo la cuestión electoral, en que la diversidad de razas impone modificaciones discretas y previsoras. De todos modos, aun en la cuestión electoral misma, el señor general Lopez Dominguez y el Sr. Moret se han mostrado partidarios de la rebaja de la cuota hasta cinco pesos, que dará allí un aumento considerable al censo de electores.

Y hecha esta declaración por nuestra parte, claro es que ella no significa el que aprobemos los ataques que en el Congreso se han dirigido al partido autonomista y la desconfianza que ha querido sembrarse en contra de los dignos individuos, que en la Habana componen su junta directiva.

La mayoría de ellos han venido á las pasadas Cortes, han discutido su programa y á nadie se le ha ocurrido, después de las patrióticas declaraciones que han hecho, poner en duda el amor que profesan á España. Esta duda constituye una ofensa, no responde á ningún interés, antes bien, es una falta de previsión y de cultura política y no ha debido siquiera insinuarse cuando los autonomistas se encuentran retraídos, y no han podido personalmente defenderse.

Los que hemos venido luchando desde hace muchos años en la prensa, y hemos tenido que defender algunas reformas liberales para las provincias de Ultramar, entre otras, la abolición de la esclavitud, sabemos que cuando se ataca algún interés, algún egoísmo y hasta alguna preocupación, menudean cierto género de calificativos que deben desterrarse, porque lejos de contribuir á reforzar el espíritu nacional y á mantener la paz, esas desconfianzas y esos calificativos han sido causa de profundas divisiones y de sucesos que todos debemos evitar que se repitan.

Desde el momento en que un partido reconoce como fundamento de su credo el principio de la unidad nacional, según acontece al partido autonomista, no hay derecho á excluirlo de la legalidad; podrán sus ideas políticas ser más ó menos convenientes, y hasta si se quiere más ó menos peligrosas; pero lejos de querer lanzarlo al campo de las aventuras, lo que la previsión y el buen sentido aconseja es discutir sus ideas, poner de relieve sus exageraciones, y procurar que la experiencia vaya modificándolas.

A ello podrá contribuir en mucha parte el partido de unión constitucional, no dividido ni entregado á estériles luchas, y participando del caciquismo que invade algunas provincias de la Península; sino bien organizado y vigoroso, con nobles ideales por delante; no defendiendo personales intereses, sino los intereses públicos; no siendo el instrumento del partido conservador de la Península, sino la representación genuina de todos los partidos y de todos los intereses que crean simbolizar, al otro lado de los mares, el principio de la integridad nacional.

Lejos de agrandar las distancias entre el partido de Unión Constitucional y el partido autonomista, lo que aconseja la lógica más vulgar, es ir estrechándolas, alejando toda clase de desconfianzas, porque constituyendo los primeros el mayor número, y siendo sus ideas compatibles con la organización política de la Península, la juventud que forma parte del partido autonomista se convencerá al cabo que tienen un programa irrealizable, que es imposible el triunfo y que pueden entrar en los partidos gobernantes, donde les será más fácil alcanzar reformas políticas, compatibles con la organización del Estado.

La nota de paz y de concordia que pusieron al debate antillano, tan abundante en pesimismo y en recriminaciones, los Sres. Lopez Dominguez y Moret, en nombre del partido liberal, han servido para que el señor ministro de Ultramar, atendiendo los conceptos lúgubres y tristes del discurso del Sr. Cánovas, haya hecho al final, por encargo del gobierno, una declaración importante.

El Sr. Fabié ha declarado que el gobierno ni acepta ni rechaza ninguna bandera política: que todos los partidos, todas las ideas, todas las tendencias, tienen y tendrán legitimidad á los ojos de este y de cualquier otro gobierno, con tal que reconozcan de una manera completa é incon-

trovertible el principio de la unidad de la patria.

Esta afirmación era necesaria, después del debate, para llevar á Cuba la tranquilidad de los ánimos.

Claro es que los que atentan contra la integridad de la patria, ni están dentro de la legalidad, ni pueden formar parte de ningún partido español. Pero mejor sería no admitir siquiera aquel supuesto, porque no debemos presumir que haya un solo español que tenga la idea estravagante de atentar contra su propia nacionalidad.

El jefe del partido liberal.

El jefe del partido liberal estuvo ayer al medio día en Palacio para despedirse de la Reina; y luego ofreció sus respetos al Rey niño; del que dicen algunos periódicos que mostró preferencia por mandar cuando llegara la ocasión un regimiento de artillería.

El Sr. Sagasta, que sale mañana para Alzola, donde permanecerá hasta fin de mes, ofreció á la Reina pasar un día en el palacio de Ayete á primeros de Agosto.

Después se trasladará á Biarritz donde le espera el señor marqués de la Habana, y en los días que permanezca al lado del respetable general, decidirá las demás excursiones que ha de hacer en los meses de Agosto y Setiembre.

Los liberales de Santander, Gijón y Pontevedra tienen grandísimo empeño en que el Sr. Sagasta visite esas poblaciones, donde le preparan cariñosos recibimientos, y es probable que el ex-presidente del Consejo complazca en esto á sus amigos.

Quizás pase también unos días en Suiza y de todos modos cuando regrese para Madrid se detendrá dos ó tres días en Logroña.

Reclutamiento y reemplazo.

En la imposibilidad de dar á conocer detalladamente el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército leído en el Congreso por el señor ministro de la Guerra y que hoy publica la *Gaceta*, nos limitamos á hacer un pequeño extracto de sus principales bases:

Se proclama el principio del servicio militar obligatorio sobre la base de la instrucción militar obligatoria; se suprime la redención á metálico para la Península, reservándose solo para el servicio ordinario de guarnición en Ultramar. Los mozos redimidos de este servicio quedan obligados á prestarlo en el servicio.

Se da intervención al elemento militar en la formación del alistamiento y en la clasificación de los mozos. Las operaciones relativas al reclutamiento, que están hoy á cargo de las comisiones provinciales, serán de la competencia de comisiones mixtas.

La alegación de excepciones se podrá hacer en todo tiempo, en el momento en que favorezcan al mozo.

La instrucción de los voluntarios de un año se realiza por virtud de la creación de batallones y escuadrones-escuelas, en los que se presentarán armados y equipados por su cuenta los mozos que mediante el pago de una cuota se comprometan á servir en filas para aspirar al diploma de alféreces de la reserva gratuita.

Para el ingreso en dichos batallones y escuadrones, deberán los reclutas sufrir un examen en que acrediten ciertos conocimientos.

Durante ocho meses adquirirán instrucción militar en los batallones-escuelas, pasando luego á prestar servicio en los cuerpos armados y establecimientos militares como alféreces-alumnos.

Terminadas las prácticas recibirán el diploma de alféreces de la escala de reserva.

Se conceden aplazamientos para el ingreso en caja de los mozos alistados, mediante la concesión de prórrogas anuales, sujetándose á un impuesto proporcional, con arreglo á los medios de fortuna, á los mozos que invoquen perjuicios.

Se favorece el reclutamiento voluntario para Ultramar, con objeto de que sea lo menos posible el contingente forzoso.

Se establece que solo servirán un año en filas, de tres que componen el servicio activo, los mozos que, al ingreso en caja presenten títulos de una carrera profesional terminada ó diploma de premios obtenidos en Exposiciones artísticas nacionales ó extranjeras.

Además, los mozos comprendidos en el párrafo anterior serán destinados con arreglo á sus aptitudes profesionales; así es que los abogados irán de auxiliares á las auditorías y de secretarios de causas, los ingenieros á las comandancias de cuerpo, los ingenieros industriales á las fábricas y talleres del cuerpo de artillería, los peritos agrícolas á las remontas, etc.

Estas son, descritas á la ligera, las principales bases del proyecto.

El Montepío.

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER.)

Interviene en el debate el Sr. Alix, y le contesta en nombre de la comisión el señor Laserna.

El Sr. Monares, por ausencia del señor Gamazo, apoya una enmienda al artículo único del proyecto, después de la comisión manifiesta que no puede admitirla.

Sostiene que el partido liberal cuida como el que más de las clases militares; pero teniendo en cuenta la situación porque atraviesa el país, no cree pueda esta resistir mucho tiempo el aumento que han tenido las clases pasivas en los últimos cinco años.

El Sr. Orosco (de la comisión) le contesta, y luego de rectificar ambos oradores, se desecha en votación ordinaria la enmienda y se aprueba el dictamen.

Se aprueba definitivamente un proyecto

de ley, y pasa el Congreso á reunirse en secciones á las siete y media.

Reanudada la sesión á las ocho menos diez, se aprueban en votación ordinaria algunos dictámenes, entre ellos, los de la comisión de actas referentes á la vacante por Madrid de D. José Canalejas; la nulidad de la elección de Ciudad Rodrigo (Salamanca), y de la de Alcañices, aprobándose la elección del Sr. Reina, por haber pasado á dictamen el voto particular de la minoría que pedía la proclamación de éste.

Puesto á discusión el dictamen del acta de Fonsagrada (Lugo), proponiendo la nulidad de la elección, el Sr. Pardo Belmonte comienza á impugnarlo.

Suspendese el debate, quedando en el uso de la palabra para hoy el Sr. Pardo Belmonte, y leído el despacho ordinario, se levanta la sesión pública á las ocho y veinte, y comienza á celebrarse sesión secreta.

Siniestros marítimos.

A bordo de la goleta *Magie* se declaró un incendio, hallándose el buque, cerca de Plymouth. El capitán se dispuso á abandonar, cuando acudió un bote del chiper de guerra español *Nautitas*, cuyos tripulantes consiguieron dominar el fuego, que había ya destruido la cámara y parte del puente. El *Magie* fué después remolcado á Catewater, y los marineros españoles recibieron muchas felicitaciones por su valerosa y humanitaria conducta.

De otro acto de humanidad realizado por marinos españoles: da cuenta un telegrama del mismo puerto de Plymouth.

Ha llegado allí, á bordo de la goleta de guerra inglesa *Wye*, la tripulación de la barca alemana *Nordoph*, que se dirigía de la isla de Trinidad á Steftin, con cargamento de asfalto. Habiéndose declarado una vía de agua, la tripulación trabajó durante varios días en las bombas; y cuando al fin, faltos de fuerzas y anegado el buque, habían perdido toda esperanza, fueron recogidos los once tripulantes por el bergantín-goleta español *Autos*, que se presentó á la vista.

Iba la goleta corta de provisiones; pero, sin embargo, el capitán español no vaciló en aumentar el número de consumidores, poniéndolos á todos á ración; y cuando hallaron al *Wye*, que se consintió en tomar á su bordo la tripulación alemana, fué preciso que dejara víveres á los españoles.

Ha llegado á Auckland una goleta mercante inglesa, cuyo nombre no se cita, llevando á bordo la tripulación de la corbeta *Compadre*, que procedente de Calcutta se dirigía á Chile con cargamento de trigo.

Habiéndose, durante la travesía, declarado fuego á bordo del buque, mandó el capitán hacer rumbo á Bluff Harbour, en la provincia de Otago, cuando en aquel mismo momento, un horrible temporal echaba la embarcación medio incendiada contra las rocas de una isla.

La tripulación pudo, por fortuna, ganar á nado la costa, en donde permaneció 103 días, sufriendo todo género de privaciones, hasta ser recogidos por la goleta todos menos un marinero que se supone extraviado por entre los espesos matorrales de la isla.

Atentado contra Carnot.

Paris 13.—Hoy por la tarde, en el momento en que el presidente de la República M. Carnot inauguraba la avenida de la República, y cuando llegaba en su carruaje junto á un grupo de doscientas ó trescientas personas, un individuo rompió el cordon de las tropas, sacó del bolsillo un revólver y disparó al aire.

Los agentes de la autoridad se apoderaron inmediatamente del individuo aludido, que gritaba: «Quiero demostrar que todavía quedan Bastillas sin demoler.» Conducido á la prevención de policía se pudo comprobar que el desgraciado padecía enajenación mental.

La tormenta de anoche.

Todo el día hizo un calor sofocante, y á la caída de la tarde el cielo se encapotó y se levantó un aire pegajoso y asfixiante. En cuanto cerró la noche, el cielo se puso negro, y al poco rato comenzaron los relámpagos brillantísimos, prolongados y frecuentes.

El calor era espantoso, y la atmósfera se hacía irrespirable.

A eso de las diez se oyó un trueno fuerte y seco, que puso en conmoción á todo el mundo, y pocos momentos después empezó, no á llover, sino á diluviar con tal furia, que los que tardaron un minuto en encontrar un portal, un café ó algún otro sitio donde guarecerse, se pusieron hechos una sopa.

En los Jardines del Retiro hubo verdadero pánico, tomando por asalto el público, y sobre todo las señoras, que son siempre las más intrépidas, el escenario y todos aquellos puntos en que hay cubierta.

El teatro de Recoletos suspendió sus funciones; en Prico los espectadores presenciaban la función con paraguas, lo mismo que en la Plaza de Toros; y los cafés, donde no se respiraba, y los portales y todos los demás sitios donde no lleva, estaban atestados de gente.

A las once cesó la tormenta, durante la cual se desprendieron dos chispas eléctricas: una de ellas fué á caer en el almacén de aguardientes de la travesía del Rastro, número 2, propiedad de D. Balbino Durana, y después de romper los cristales de la puerta, prendió fuego á unos papeles, sin más daño para los que estaban en el almacén que el susto consiguiente.

La otra fué atraída por el pararrayos del

que se reconozca la necesidad de que el Estado subvencione carreteras, ferro-carriles, puertos, etc., antes de reorganizar nuevamente los capítulos del presupuesto.

Se deben, de más de treinta años, 115 millones por subvenciones a ferro-carriles; hemos pactado el pago de otros cien millones para satisfacerlos en breve. Veá, pues, el Sr. Castelar si en estas condiciones se pueden hacer muchas exigencias al gobierno.

Dice que la empresa constructora del canal de Tamarite tiene concedido un plazo de equidad que vence en Setiembre, plazo que de no cumplirse, se declara la caducidad.

No puede hacerse una condonación de la contribución impuesta a las provincias aragonesas, porque la contribución obedece a un tipo fijo, y porque muchas provincias hay en igual caso que aquellas.

Pero si no se puede ahora hacer esa condonación, puede aprovechar la próxima legislación, presentando una proposición de ley que tienda a los remedios indicados.

Termina ensalzando los servicios prestados a la patria por el pueblo aragonés, y lamentándose de que el estado del Tesoro no permita al gobierno hacer más. (Muy bien.)

El Sr. Castelar rectifica. Promete emplear su iniciativa en bien de los remedios que piden las necesidades de Aragón.

Es preciso declarar si se acepta una política de paz o una política de guerra.

Si es la primera la que se quiere, hay que declarar con el Sr. Sagasta todo lo que éste dijo ante aquella gran fiesta del trabajo, ofrecida en Barcelona, en aquella fiesta en que los monárquicos se presentaron a la vista de todas las naciones amparando con sus entusiasmos a un niño y a una señora, los seres más débiles en lo físico.

Ni como a la Virgen, envuelta en el eter, rodeada de ángeles, vestida de azul, calzada con la luna, llena la cabeza de estrellas y llamada por nosotros refugio de pecadores, remedio de los enfermos, no le hemos dicho un cuanto a una Madre se le debe, así de la Patria no hemos dicho todavía todo lo que se merece. (Estrepitosos aplausos.)

El señor presidente del Consejo rectifica para declarar que su política ha sido siempre de paz, pero gran enemiga de las aventuras.

El Sr. Castellanos se adhiere a las manifestaciones hechas en pro de Aragón, y pide como diputado por Zaragoza protección para aquellos pueblos, entendiendo que es muy necesario que fije su atención el gobierno en la verdadera miseria que añade a esas comarcas.

Y cree que en las peticiones justas de Aragón están identificados los hombres de todos los partidos.

El Sr. Castel, uniéndose a los deseos que se han escuchado esta tarde, reclama que se activen los trabajos de obras públicas en la provincia de Teruel.

Preguntas. El Sr. Martínez Asejo denuncia abusos electorales.

El señor ministro de la Gobernación ofrece estudiar con todo detenimiento esas denuncias.

El Sr. Azcárate, recordando cómo se efectuó la elección del Puerto de Santa María y recordando también que se presentó una querrela y que se nombró un juez especial, lee un auto de este juez y pide que el ministro de Gracia y Justicia escite el celo del ministerio público para que intervenga cerca de este juez.

Llama la atención del ministro de la Gobernación sobre efectos retroactivos que puede producir el reglamento de médicos de partido.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete pedir los antecedentes necesarios para conocer mejor este asunto, y pide al Sr. Azcárate que suspenda hasta entonces su juicio.

El señor ministro de la Gobernación contesta que tiene dictada una real orden examinada precisamente a evitar esos efectos retroactivos.

El Sr. Domínguez (D. L.) se interesa por la rectificación de las cartillas evaluatorias, pidiendo que a este fin dicte el gobierno oportunas medidas.

Reclama datos para conocer la importación de aceite de algodón desde Enero de 1898.

El Sr. Espada presenta una exposición.

El Sr. Carvajal desea que el señor ministro de la Gobernación se fije mucho en las elecciones municipales de Málaga.

El señor ministro de la Gobernación hace constar que estudiará con detenimiento la cuestión, y que ya tendrá tiempo el Sr. Carvajal de discutirla con amplitud.

El señor marqués de Lombay se interesa por que se establezca en Granada un centro telegráfico.

El señor ministro de la Gobernación ofrece estudiar el expediente y resolver en justicia.

El Sr. Mellado llama la atención del ministro de Fomento sobre una carretera de la provincia de Málaga que tiene trazas de no concluir, y de unos montes que, por el contrario, parece que concluirán pronto.

Hace treinta años que no adelanta esa carretera, por la que varias veces se ha interesado el Sr. López Domínguez y desea que se fije mucho el ministro en la forma anómala seguida en asuntos referentes a montes de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernación promete transmitir este deseo al ministro de Fomento, y hacer por su parte cuanto pueda.

Los asuntos de Marina.

El Sr. Laserna esplana su interpelación, empezando por declarar que había de estos asuntos casi sin interés de partido y con toda sinceridad, sin que intente dirigir sus censuras envueltas en dureza de frases.

Ya en los comienzos de mi vida pública me lamentaba yo de ese afán de algunos ministros de hacer reformas, solo por variar lo hecho por su antecesor, como se ha hecho ahora con las reformas del contralmirante Romero.

Cree que sobran dos secciones establecidas por el señor ministro. Y podrá darse el caso, en perjuicio de la disciplina, de que un jefe de sección se

dirija a los caritanes generales y sin conocimiento del director general.

Cree de lo más extraño que puede decirse que el asesor del ministerio ha de pertenecer forzosamente a la clase de retirados.

No parece—dice—sino que hasta que no se pertenece a la escala de reserva no se tienen los conocimientos necesarios para desempeñar las importantes funciones encomendadas al asesor del ministerio! Y esto es una ofensa al cuerpo jurídico de la armada.

Ocupándose de los maquinistas de la armada, cree que, según el proyecto del ministro, esos maquinistas no son otra cosa que obreros de máquinas, y detalla la organización dada a los maquinistas por la marina inglesa.

Entiende igualmente que se aumentan los gastos con la organización dada por el ministro.

(Sigue la sesión.)

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 14, a las tres y veinte, bajo la presidencia del señor Martínez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Perijá pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia en qué estado se encuentra la causa que se instruyó en Setiembre último con motivo del choque de trenes ocurrido en la estación del Norte.

El señor ministro de Gracia y Justicia llama la atención acerca del prurito del señor marqués de Perijá en intervenir en todos los asuntos que se refieren a la administración pública, y dice que la causa del choque de trenes está en la Audiencia pendiente del informe fiscal.

El Sr. Merelo pregunta al señor ministro de Ultramar si se ha suprimido el impuesto de cabotaje en Filipinas.

Pregunta también sobre las operaciones en Mindanao.

El señor ministro de Ultramar contesta que el impuesto se cobra con regularidad; pero que autorizó al gobernador civil de aquellas islas para que lo suprimiera en el caso de estimarlo conveniente.

Respecto a las operaciones en Mindanao, dice que su resultado ha sido brillante y glorioso para las armas españolas.

El señor vizconde de Campo Grande escita el celo del señor ministro de Fomento para que se terminen las obras del puerto de Gijón.

El Sr. Calvo y Martín llama la atención del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la frecuencia con que se cometen crímenes en Madrid.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión del proyecto de ferro-carril de Portucalete a Santurce. Rectifican varias veces los señores marqués de Perijá y ministro de Fomento.

Después de una viva discusión entre los Sres. Botella y ministro de Fomento, se aprueba el dictamen.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras. Con algunas observaciones del Sr. Botella, se aprueba el proyecto de ferro-carril de Bilbao a Portucalete con un ramal a Venta de Cuerno.

Se levanta la sesión.

Fiestas en Valdecas.

Con motivo de la próxima festividad de Nuestra Señora del Carmen; patrona del Puente de Valdecas, los vecinos y propietarios de aquellos sitios han dispuesto festejos para los días 15 y 16 del actual.

El día 15 habrá verbena, y dos bandas de música recorrerán las calles del barrio, y habrá bailes campestres.

A las diez de la noche se quemarán grandes fuegos artificiales, precedidos de una bonita y variada colección de cohetes voladores y otras piezas de sumo gusto.

El día 16 será la fiesta principal. Se celebrará solemne función de iglesia, sermón, procesion pública con música, y piquetes de infantería y caballería de la Guardia civil harán los honores.

Concluida la procesion habrá grandes bailes campestres, serenatas, etc. Por la noche se quemarán fuegos artificiales.

Durante los dos días de festejos, todo el barrio estará adornado con colgaduras. Los tranvías harán servicio extraordinario hasta las dos de la madrugada.

Noticias militares.

El Diario oficial publica hoy las siguientes Reales órdenes: —Ascendiendo a capitán a un primer teniente de ingenieros.

—Disponiendo pasen a continuar sus estudios en la Academia de aplicación de ingenieros ocho alféreces alumnos que han terminado con aprovechamiento el curso preparatorio para carreras especiales en la Academia general militar, y otros 17 a la de Artillería.

—Concediendo el empleo de alférez alumno de infantería, por haber terminado con aprovechamiento el tercer año de estudios en la Academia general militar a 61 alumnos.

—Concediendo cruces blancas del mérito militar a varios jefes, oficiales e individuos de tropa, por los trabajos ejecutados en el imperio de Marruecos.

El general Dabán de viaje.

Por real orden fecha de ayer se ha autorizado al inspector general de la Guardia civil, para que pase a revisar seis tercios del instituto a su cargo, encargándose del despacho de la inspección el secretario de la misma, general Martitegui.

El sábado se verificó en la Audiencia de Málaga la vista previa de la causa instruida con motivo de la muerte violenta de D. Manuel Loring.

Asistió el fiscal de S. M., Sr. D. Eusebio Martín, que solicitó la apertura del juicio oral, como se acordó por la Sala.

Los billetes en provincias.

Dice La Derecha de Zaragoza: «Hoy se ha visto animación extraordinaria en la sucursal del Banco de España, para el cambio de billetes por plata.»

La dirección del «Diario de la Marina».

El Avisador Comercial, de la Habana, ha oído asegurar que va a confiarse la dirección del Diario de la Marina, importante periódico de la misma capital, al señor

D. José María Antrán, capitán de navío de la armada española.

Mr. Blaine.

Con fecha del día 1.º del mes corriente telegrafica de Bar Harbor a Las Novedades de Nueva York diciendole que no es cierta la noticia que se había tramitado a aquella ciudad de que el secretario de Estado había caído súbita y gravemente enfermo, pues antes al contrario, se encontraba mucho mejor desde su llegada a aquellas comarcas, y cada día era más marcado el alivio que experimentaba.

Noticias de Cuba.

Las Novedades de Nueva-York, en su número del 3 del actual, publica el siguiente telegrama: «Mercado de la Habana.—Habana, Julio 2. —Oro español, de 237 1/2 a 237 3/4. Cambios, flojos. Azúcar, en calma. Ayer se vendieron un lote de melaza de 88 1/2 grados de polarización, a pesos 225 oro quintal, y 500 sacos de azúcar centrifuga de 96 1/2 grados polarización, a 3'04 oro quintal.»

Moneda de bronce.

Dice El Guipuzcoano: «Se nota en esta plaza la falta de moneda de bronce, lo cual entorpece mucho las transacciones comerciales.

Parece que esto es debido, en primer término, a que se exporta todo a Francia, donde se está haciendo un gran negocio, pues como en el cambio corriente actual, el dinero español en plata pierde el seis por ciento, resulta que pagando cobre, se hace un bonito negocio.

Para remediarlo, llamamos otra vez la atención de las autoridades administrativas.»

BALANCE DEL DIA.

Parece que mañana a primera hora se leerá en las Cortes el decreto de suspensión de sesiones, las cuales no creamos vuelvan a reanudarse hasta la primera quincena de Noviembre.

El jueves los ministros celebrarán Consejo con S. M., para despachar los asuntos urgentes, y en la tarde de este día saldrá la corte para San Sebastian.

Hoy S. M. ha firmado varios decretos, entre ellos el de la próroga del actual presupuesto, una vez que no ha sido votado; el de promulgación de la ley del Banco y sus complementarias; un decreto sobre obras en el templo de Santa Engracia de Zaragoza, y otro nombrando individuo del cuarto militar al Sr. Gonzalez Solesio.

La ley del Banco, sabido es que requiere una sancion especial de parte de los accionistas, y al efecto se citará a estos accionistas a junta general, que se celebrará día 24, si no hemos entendido mal, a las nueve de la mañana.

El nombramiento del Sr. Gonzalez Solesio, recae, sin duda, en una persona digna e ilustrada; pero nos parece mal inspirado; porque el Sr. Gonzalez Solesio acaba de ser gobernador, cargo esencialmente político; porque como gobernador, ha hecho las últimas elecciones de Barcelona, famosas por la cantidad de actas malas que han venido al Parlamento; y porque su política en Cataluña, no ha dejado las mejores impresiones en todo el elemento liberal y democrático.

Pero por esto mismo, sin duda, el gobierno habrá hecho hincapié en este nombramiento.

Entre los asuntos que esta tarde se han ventilado en el Congreso, merece mención especial, el que ha tratado el Sr. Castelar, a quien ha contestado el Sr. Cánovas, relativo a la triste y miserable situación por que atraviesa la region aragonesa, para alivio de cuya situación, el insigne orador democrata ha propuesto los remedios que ha creído más adecuados.

En su elocuente oracion, el Sr. Castelar ha vuelto a marcar de nuevo sus simpatías por la política liberal que sintetiza el Sr. Sagasta, y sobre todo ha llamado la atención sobre la suprema y salvadora necesidad de hacer un presupuesto nivelado.

Otros asuntos tratados en el Congreso, pueden verse en el Extracto correspondiente, dudándose a las siete y media, en que aún seguía la interpelación del Sr. Laserna, que pudiera ya esplanarse la interpelación del Sr. Mareno sobre la Trasatlántica.

En el Senado, la sesión, principalmente, se ha consagrado a asuntos de ferro-carriles, dibujándose la pugna de intereses, que suele salir a luz en estas cuestiones.

No ha publicado hoy la Gaceta, pero la publicará mañana, la ley del Banco de España, de cuyos cambios hablamos por separado.

El préstamo de que se habla por la prensa, hecho por la casa Rothschild y el Banco de París, debe estar ya realizado, porque solo mediante un préstamo, puede el Banco estar dentro de las condiciones de la nueva ley, que le obliga a tener en caja en oro ó plata la tercera parte, por lo menos, del importe de sus billetes en circulación; esta parte, antes, era la cuarta, admitiéndose en ella la moneda de cobre.

Por cierto que suponemos que no se computará como existencia metálica en la caja del Banco, el importe de los efectos a cobrar en el día, ni las cantidades que tenga en poder de conductores y de comisionados extranjeros, ni la moneda de cobre.

La escasez de plata en las cajas del Banco es grande, como lo demuestran por un lado el estar entregando a cambio de sus billetes monedas de medio duro, cuya recogida y recaudación están prescritas de real orden, y muy principalmente el haberse visto el Banco de España en la precisión de pedir prestados al Banco de Cataluña ocho millones de pesetas en plata, entregando en garantía de este préstamo ocho millones de pesetas en oro, según se infiere del último Balance del Banco publicado en la Gaceta; en el cual se vé que ha bajado la existencia en oro a 124 millones, cuando en la semana anterior se elevaba a 132.

Baja en los consumos.

Ayer no publicó la Gaceta (la suele publicar cuando le da la gana) la estadística

de la recaudación de consumos del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al día anterior.

Pero la de ayer la publica la Gaceta, y declaran los datos oficiales que ha habido en este día una baja de recaudación, con relación a igual fecha del año anterior, nada menos que de 16.555 pesetas.

Los cambios, como ayer, poco más ó menos; pero los cambios con el extranjero, en vez de mejorar empeoran.

La «Gaceta».

Presidencia.

Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial en la competencia suscitada entre el gobernador civil y el juez de primera instancia de San Felú de Llobregat (Barcelona).

Estado.

Real decreto admitiendo la dimisión del ministro plenipotenciario de primera clase en China y Siam, D. Salvador Lopez Guijarro.

—Idem nombrando para el mismo cargo a D. Manuel Quiroga Vazquez.

Guerra.

Real decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Gobernacion.

Real órden declarando válidas las elecciones municipales de Polop (Alicante) verificadas el 1.º de Diciembre de 1889.

Fomento.

Real órden disponiendo se provea por concurso la plaza de ayudante de la clase de dibujo vacante en la escuela de Bellas Artes de Oviedo.

EFFECTOS

¿De qué amuleto dispongo me preguntas—pues prolongo mi juventud?—Eson son los efectos del JABON de los PRINCPES DEL CONGO. Jabonería—Victor Vaissier—Paris. De venta en las principales Perfumerías.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 14 DE JULIO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for Id. de Julio, Obras públicas, Personal, etc.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 5'40 por 100, beneficio al papel. Paris, a 3 div., 0'00 por 100, beneficio al papel. Londres, a la vista, libra esterlina, 26'58 pesetas. Londres, a 3 div., libra esterlina, 60'00 pesetas. Londres, a 60 div., id., 60'00 pesetas. Londres, a 90 div., id., 60'00 pesetas. Berlin, a 3 div., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

Los cambios cotizados esta tarde difieren muy poco de los de ayer; se ha visto, sin embargo, más asistencia en la contratación.

Los giros sobre el extranjero vuelven a tomar incremento, pues el Paris a la vista ha llegado a 5'40 beneficio al papel, ó sea con 15 céntimos más que ayer.

El movimiento de operaciones vá reduciéndose como sucede generalmente en esta época del año.

Las acciones del Banco de España con muy pocas operaciones, y en el mismo cambio de ayer. El 4 por 100 interior al contado termina a 76'35 después de cotizado a 76'30 y 70.

A fin de mes se ha visto más firmeza, cotizándose dicha renta de 76'40 a 76'50, último cambio, y con prima de 30 céntimos a 76'80, y de 25 céntimos a 76'65.

JEROGLIFICO



Solucion al jerooglífico anterior: Patilla, cruzado y vuelta a empezar.

Solucion a las charadas de ayer: PER-DI-CES.—RE-MO-LA-CHA.

CHARADA.

En la fuente una tercera, nunca contigo dos tres, pues te tengo mucho todo bella y dos primera Inés.

(La solucion mañana.)

CANTARES.

Al pié de un árbol sin fruto me puse a considerar

A fin del próximo se ha hecho el cambio de 76'80.

El 4 por 100 exterior en partida solo ha tenido la cotización de 77'50. La Deuda amortizable al 4 por 100 a 83'90 y 95.

Los billetes de Cuba de 1886 a 104'50 y 60. Los de 1890, despues de los cambios 98'70 y 80, quedan ofrecidos a 98'70.

Las acciones del Banco de España a 421'50, cambio único. Las de tabacos a 85 por 100 en cantidades pequeñas.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 76'55 papel; fin del próximo, 76'85 dinero.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Londres 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73'06 y 73'00.

El Banco General de Madrid se encarga del cobro de toda clase de cupones.

Recomendamos la Memoria de las renobradas Aguas Nitrogenadas Bicarbonatadas de Urberuaga de Ubilla. Se remite gratis. Véase anuncio en la 4.ª plana.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos del casa vida de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 23º sobre 0.

A las doce de la misma, 31º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 28º sobre 0. La máxima fué de 36º sobre 0. La mínima, de 18º sobre 0. El barómetro marca 706 milímetros.—Variable.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Camilo de Leis y San Enrique, emperador. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen: por la mañana habrá misa mayor con Su Divina Majestad manifestado y sermón que predicará el Sr. Manzano, y por la tarde, despues de la estación y el rosario, será orador el Sr. Sarmiento, terminando con reserva.

Continúan celebrándose novenas a Nuestra Señora del Carmen, y predicarán: En San José, el Sr. Guijarro. En San Justo, los Sres. Belda y Perez Rivilla.

En Nuestra Señora de Gracia, los señores Belda y Cano. En San Sebastian, los Sres. Montalban y Ballesteros.

En San Martín, los Sres. Rizo y padre Renau. En Maravillas, el Sr. Calero.

En el hospital del Carmen, el P. García. En San Pascual, los Sres. Anaya y padre Oliver. En Chamberí, el Sr. Bocos.

En Atocha, el señor rector. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó la del Carmen en sus templos.

Espectáculos para MAÑANA.

Príncipe Alfonso.—Compañía de ópera italiana.—T. impar.—A las 9.—El capitán Fracasa.

Felipe.—A las 9.—El monaguillo.—A las 10.—La baraja francesa.—A las 11.—El señor Luis el Tumbón ó despacho de huesos frescos.—A las 11 3/4.—El monaguillo.

Recoleto.—A las 9.—Entrar en la casa.—A las 10.—El primerol.—A las 10 3/4.—El loco de la guardilla.—A las 11 3/4.—Prina-vera y otoño.

Gran Circo de Parish.—A las 9.—2.ª presentación de los exóticos musicales Davidos Battista.—Gran pantomima acuática.—Sorprendente espectáculo.—Los monos bomberos y otros números de atracción y novedad.—Entrada general para señoras, niños y militares, 50 céntimos.

Gran Circo de Colon.—A las 9.—Moda.—Variada función, tomando parte Mr. Blenows, la bella miss Amelia Washington, los aplaudidos exóticos King et Cray y otros principales artistas y se representará la pantomima acuática.—Entrada general, 50 céntimos.

Jardin del Buen Retiro.—A las 9.—El barbero de Sevilla.

¿qué pocos amigos tiene el que no tiene que dar!

Tengo de hacer un castillo en la punta un alfiler, y ha de tener más constancia que ha tenido tu querer.

En una pastelería; —¿Tiene Vd. mantecadas de Astorga? —Sí, señor. —Parece que están duras. —¿Cómo duras? ¡Si están hechas de esta mañana! —Entonces, habrán venido por teléfono.

